



CIRCULAR N° 1/2020

Asunto: LICENCIAS 2020

Estimados triatletas, clubes, oficiales y técnicos:

Como todas las temporadas, con el ánimo de que todos nuestros deportistas puedan estar cubiertos con nuestra licencia federativa desde el 1 de enero de 2020, la Federación Melillense de Triatlón abre el plazo de tramitación de licencias para 2020, gracias a la posesión de licencia federativa, los triatletas melillenses podrán competir en 2020 con todas las garantías y disfrutando de la cobertura de un seguro de accidentes, entre otras ventajas. El procedimiento se realiza siguiendo los pertinentes trámites telemáticos a través del enlace <http://licencias.melillatriatlon.es/>

Otro año más destaca la congelación de todos los precios de las licencias y ya son cinco años consecutivos y también por el fomento del triatlón en categorías menores podemos decir que tenemos la licencia más baja no sólo del resto de federaciones de triatlón sino de las federaciones deportivas de la ciudad.

Como novedad este año y según la nueva normativa europea de protección de datos (RGPD), donde incrementa las garantías en el tratamiento de tus datos e introduce nuevas formas de protección como el derecho al olvido o el derecho a compartir tus datos personales. Medidas que refuerzan tu capacidad de controlar la información que compartes con terceros, hemos modificado nuestra política de protección de datos y actualizado nuestro Contrato de Prestación de Servicios para adaptarnos a la nueva normativa por lo que le rogamos acepte la nueva política en la que nos autoriza a seguir tratando sus datos, como son enviar comunicaciones de las actividades desarrolladas por la propia federación, newsletter, información corporativa, o similar.

Toda la información (precios, procedimiento, vigencia, etc.) está explicado en nuestra web, en la sección LICENCIA. Desde hace tres temporadas, se ha descartado definitivamente la presentación de documentación en formato papel, y todo el procedimiento se realiza de forma electrónica como el pago a través del TPV.

A pesar de que toda la información está en nuestra web en normativas de licencias, os recordamos lo siguiente:

- Todos los usuarios (Clubes, deportistas, técnicos, oficiales, etc.) deben acceder a la plataforma de licencias con su **usuario** (dirección email) y **contraseña** (la que tú mismo definiste el año pasado). En caso de necesitar recordar el mail asignado, puedes consultar con tu club ese dato. En caso de necesitar recordar la contraseña, pulsando "he olvidado mi contraseña" el sistema te envía un enlace a tu dirección de correo.

- Para que un deportista pueda tramitar su licencia, previamente debe tramitar su Club la licencia de "club". Además, el club debe de marcar la opción de "acceso a tramitación de licencia" de ese deportista. Si el Club no marca individualmente esa posibilidad, el deportista no puede tramitarla.

- Los deportistas que se federan por primera vez, deben acudir a su club para que les de "alta" en su lista interna de contactos. Solo el Club puede hacerlo. La posibilidad de "Alta de Deportista" de la plataforma solo está habilitada para nuevos deportistas "independientes".



- Solo están obligados a alojar fotografía y DNI aquellos deportistas que se federan por primera vez. Los que ya alojastéis en 2017 fotografía y DNI no es necesario que volvais a hacerlo, salvo que querais actualizar dichos documentos.

TIPOS DE LICENCIA

- LICENCIA DE CLUB. Obligatoria para todos aquellos Clubes que quieran competir bajo esa denominación.
- LICENCIA INDIVIDUAL
 - Oficial
 - Técnico
 - Deportista

PRECIO

En relación al precio de las licencias federativas de triatlón para 2020.

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDAD	PRECIO CLUB	PRECIO INDEPENDIENTE
MENORES	2006 a 2017	7 a 14 años	5 €	20 €
CADETES	2005 a 2003	15 a 17 años	5 €	35 €
JUNIORS	2002 a 2001	18 y 19 años	60 €	77 €
SUB 23	2000 a 1997	20 a 23 años	70 €	87 €
ABSOLUTOS/AS	1996 a 1981	24 a 39 años	70 €	87 €
VETERANOS/AS	Hasta 1980	40 años y más	70 €	87 €
CLUB			190 €	
ORGANIZADORES			190 €	
JUECES			30 €	
TÉCNICOS			50 €	
TÉCNICO + TRIATLETAS			100 €	
OFICIAL + TRIATLETA			80 €	
OFICIAL + TÉCNICO			60 €	

VENTAJAS DE ESTAR FEDERADOS

- ✓ Seguro de Accidente: Cubre tanto competiciones que estén amparadas por la Federación de Triatlón tanto en ámbito autonómico, como nacional e internacional (en todos los países de la ITU) como los entrenamientos de natación, carrera y ciclismo. (Quedan excluidas enfermedades y lesiones anteriores o crónicas).



- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil: Cubre daños a terceros en los entrenamientos y todas las pruebas que estén amparadas por una Federación de Triatlón, tanto en ámbito autonómico, como nacional e internacional (en todos los países de la ITU)
- ✓ Inscripciones más baratas en las pruebas de nuestro calendario.
- ✓ Poder participar y puntuar en el Circuito Melillense de Triatlón y poder optar a los trofeos y premios en metálico.
- ✓ Poder participar en los Campeonatos de España.
- ✓ Hacer uso de las Instalaciones Deportivas cedidas por la Ciudad Autónoma.
- ✓ Opción de ser seleccionado para formar parte de la Selección Melillense de Triatlón.
- ✓ Optar a posibles subvenciones que la Federación Melillenses de a sus deportistas, técnicos, oficiales.
- ✓ Optar a descuentos de diferentes tiendas o empresas que fomentan el triatlón.
- ✓ Poder formar parte de la Asamblea, que es donde se toman todas las decisiones que rigen a la Federación.
- ✓ Contribuir a la difusión del Triatlón: A más federados, más importancia tendrá nuestro deporte, llegará a más gente, se podrán percibir más ayudas para escuelas, subvenciones...

TRAMITACIÓN

a) Desde el 1 de enero de 2020 ya se pueden tramitar las licencias de triatlón 2020. Es muy importante que **el club sea el primero que renueve su licencia de club para 2020**. Sin este requisito ningún federado de ese club puede iniciar el trámite de su licencia individual. En el caso de los clubes que dan de alta por primera vez, el sistema solicitará copia de los estatutos y copia de hoja de registro en la Consejería de la CC.AA.

b) Los deportistas, oficiales, y técnicos pueden acceder con su usuario (correo electrónico) y contraseña (definida por ellos mismos) a la edición y actualización de datos personales y tramitación de su licencia.

c) En su trámite, TODAS las licencias individuales deben alojar en la plataforma **foto de carnet y el anverso de su DNI** (solo parte que figura nombre, foto, fecha nacimiento). Aquellos deportistas que ya alojaron fotografía y DNI en la temporada 2016 **no necesitan** volver a subirlos, salvo que quieran actualizarlos por otros ficheros más recientes.

d) **Respecto al pago**. Son los clubes los que deciden en cada caso de forma interna el pago de las licencias de sus deportistas. Es decir, habrá clubes que se hacen cargo del coste de las licencias de sus deportistas, y habrá clubes que **HABILITARÁN** de forma expresa a sus deportistas para que paguen de forma individual el coste de sus licencias.

Importante: La factura se genera a nombre del pagador. Los clubes solo podrán descargarse factura de las licencias que haya pagado desde el propio club. Todos los pagos se realizarán con tarjeta, como se viene haciendo con las inscripciones a competiciones.

e) Las **NUEVAS ALTAS** de Clubes, deportistas independientes, técnicos, y oficiales tienen habilitado unos enlaces para ALTAS.

Las nuevas altas de deportistas pertenecientes a un club, serán tramitadas en la plataforma por el propio club (añadiendo un "nuevo Contacto") que será quien las pague o le habilite su pago individual al interesado.

f) Respecto a la **aclaración de las dudas** que pueden surgir en el proceso, éstas se solucionarán en el siguiente orden:



- Consultar los Manuales que se adjuntan. Hay un Manual para Clubes y otro Manual para Deportistas/Técnicos/Oficiales.
- Consultar con el propio club (sobretudo en el caso de nuevas altas de deportistas) ya que es el club el que añade un "nuevo contacto" en ese caso.
- Consultar con la Federación Melillense de Triatlón enviando correo electrónico a: triatlonmelilla@hotmail.com

VIGENCIA

- La licencia suscrita por clubes, triatletas (bien como independientes o por un club) entrenadores, jueces y organizadores tiene vigencia por año natural, desde la formalización de la misma hasta el 31 de Diciembre del 2020.
- En caso de duda, se puede enviar un correo electrónico a: triatlonmelilla@hotmail.com

Otros aspectos a tener en cuenta:

1. Si vais a correr por un club de otra autonomía tenéis que diligenciar dicha licencia como independiente y posteriormente el club realizará vuestro fichaje en la plataforma de licencias solicitando documento de adscripción al club.

3. En el caso de deportistas extranjeros se ha publicado la normativa específica para la obtención de licencia y participación en pruebas nacionales partiendo de tres supuestos:

- 1º Deportistas no españoles con licencia FETRI y con permiso de residencia.
- 2º Deportistas no españoles con licencia FETRI y sin permiso de residencia.
- 3º Deportistas no españoles sin licencia FETRI.

Ver Reglamento de Licencias Federativas. Generalidades. En la Web de la FETRI.

Melilla 9 de enero de 2020

Presidente

Fdo. Fco. Javier Guillot Rodríguez